



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Viernes, 27 de noviembre de 1981. — Número 142

Página 1.569

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

*Concurso restringido para cubrir en propiedad una plaza de director de los Servicios Técnicos de Ingeniería, vacante en la plantilla de funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Santander*

Por resolución de la Presidencia de fecha 20 de noviembre del año en curso, se acuerda:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado correspondientes a los días 24 de junio y 29 de julio del año en curso, respectivamente, y que es la siguiente:

Don Fermín Madrazo Revilla.

Excluido: Ninguno.

2.º—Hacer público la composición del Tribunal calificador de los ejercicios del aspirante a esta plaza, que queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Rodríguez Martínez, presidente de la Excma. Diputación Provincial de Santander.  
Suplente: Don Félix Hinojal García, vicepresidente de la misma Corporación.

Vocales:

Don Juan José Arenas de Pablo, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don César Sagaseta Millán.

Don José María González Rueda, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Suplente: Don Rafael Martínez Díez-Canedo.

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial  
Concurso restringido para una plaza de director de los Servicios Técnicos de Ingeniería ..... 1.569

#### ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos ..... 1.569  
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 1.570

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Delegación de Hacienda de Santander ..... 1.571  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander ..... 1.571

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .... 1.572

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Camargo, Torrelavega, Castro Urdiales, Reinosa, Santa Cruz de Bezana, Cartes y Las Rozas de Valdearroyo, y Juntas Vecinales de: Caviedes, El Tejo, Malhano, Treceño, Lamadrid, San Vicente del Monte y Labarces ..... 1.573

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander ..... 1.576

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe de la Unidad de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Manuel Ecenarro Anzorandía, vicesecretario del Gobierno Civil de Santander.

Don Ricardo Alonso Fernández, secretario general de la Diputación de Santander.

Secretario: Don José Postigo San Román, funcionario técnico de Administración General de la

Corporación. Suplente: Don José Aurelio Ruiz Diorrego, funcionario técnico de Administración General de la misma.

3.º—Anunciar que el Tribunal calificador de este concurso de méritos se constituirá, a tal efecto, a las doce horas del día 11 de enero de 1982, en el Palacio Provincial de esta Corporación.

Santander a 23 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

##### Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de la Justicia Municipal correspondientes al Partido Judicial de Torrelavega (Santander) que a continuación se relacionan. Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Territorial dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.



**Alfoz de Lloredo**

Fiscal de paz sustituto.

**Anievas**

Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

**Arenas de Iguña**

Fiscal de paz sustituto.

**Bárcena de Pie de Concha**

Juez de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

**Cabezón de la Sal**

Juez de paz.  
Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

**Cartes**

Juez de paz.  
Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

**Cieza**

Juez de paz.  
Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

**Los Corrales de Buelna**

Fiscal de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

**Mazcuerras**

Juez de paz.  
Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

**Miengo**

Juez de paz.  
Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

**Molledo**

Fiscal de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

**Polanco**

Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz sustituto.

**Reocín**

Juez de paz.  
Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz.

**Ruente**

Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz sustituto.

**San Felices de Buelna**

Juez de paz.  
Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz sustituto.

**Santillana del Mar**

Juez de paz.  
Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

**Suances**

Juez de paz.  
Juez de paz sustituto.

**Los Tojos**

Juez de paz.  
Juez de paz sustituto.  
Fiscal de paz.  
Fiscal de paz sustituto.

Burgos a 30 de octubre de 1981.  
El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana. 2.511

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y ENERGIA  
DE SANTANDER**

**SECCION DE ENERGIA****Autorización administrativa de instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 99-81.  
Peticionario: Electra Bedón, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabezón de la Sal-Comillas y Udías.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Características principales: Consolidación y reforma de la línea a 20 KV. «Cabezón de la Sal-Comillas», derivaciones a varios centros de transformación y el C. T. «La Hayuela», en Udías.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 21.307.454 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 30 de octubre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO  
DE INDUSTRIA Y ENERGIA  
DE SANTANDER**

**Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita**

AT. 81-81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a petición de Electra de Viesgo, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, denominado «Campogiro», con transformador de 400 KVA., en Santander, Campogiro.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 30 de octubre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.



**ANUNCIOS DE SUBASTAS****DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER****Tribunal Provincial de Contrabando****Anuncio de subasta**

El día 9 de diciembre de 1981, a las diez horas, se celebrará en el salón de actos de la Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de mercancías procedentes de expedientes de este Tribunal (corcho aglomerado, automóviles, güisqui, etc.), cuyo detalle y precios de tasación se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de la misma.

Santander, 18 de noviembre de 1981.—El delegado de Hacienda-presidente, Manuel Garrido Allepuz.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, accidentalmente,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 258/80, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación del Banco de Santander, S. A., contra la sociedad Kalza, S. A., con domicilio en esta ciudad, calle Castilla, 44, y contra los cónyuges don Pedro Nalda Nogués y doña Luciana Vega Condado Vilumbrales, vecinos de Santander, calle Rubén Darío, número 15, 3.º, edificio Feygón Cantábrico, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo; los siguientes bienes embargados a dichos demandados:

1.º—Urbana. Diecinueve. Vivienda piso tercero, tipo treinta y ocho, del edificio letra D de acce-

so por el portal y escalera número III, hoy marcado con el número quince de la Plaza de Rubén Darío de la Urbanización Feygón Cantábrico de Santander, Segunda Playa del Sardinero; está situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, teniendo su acceso por el portal y escalera número III. Ocupa una superficie aproximada de trescientos trece metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-estar con terraza, comedor, cuatro dormitorios, dos baños, aseo, cocina, entrada de servicio, dormitorio y aseo de servicio, terraza y terraza lavadero. Sus linderos son: frente, meseta de escalera y ascensores y vivienda tipo treinta y siete; derecha, entrando, jardines de urbanización; izquierda, terrenos de la urbanización, y fondo, jardines de la urbanización. Cuota: Representa una cuota de dos enteros setecientas sesenta milésimas por ciento en el valor total del edificio y en los gastos generales del mismo. Inscrito en el libro 489, de la sección 1.ª, del Ayuntamiento de Santander, folio 69, finca número 33.393, inscripción 2.ª, de fecha 14 de enero de 1979. Tipo de licitación de la segunda subasta, diez millones quinientas sesenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

2.º—Las plazas de garaje números cincuenta y tres y cincuenta y cuatro, de dieciocho metros cuadrados cada una, del local, garaje, componente número del edificio G, de la Urbanización Feygón Cantábrico de la Segunda Playa del Sardinero, hoy Plaza de Rubén Darío de esta ciudad. Está construido en el subsuelo de la Urbanización, en planta primera sótano, con entradas para personas mediante accesos que parten de los jardines de la urbanización y por dos rampas para vehículos cuyos accesos están situados en el lindero Oeste de este local. La rampa de la derecha accede a un paso interior de seis metros de anchura, a la derecha del cual se encuentran las plazas correlativamente numeradas del uno al diez, inclusive, con superficie cada una de ellas de veintiún metros cuadrados, que corresponde a tres

metros de frente por siete de fondo. Quiebra al final en un ángulo recto hacia la izquierda, continuando el paso con su misma anchura, teniendo en su izquierda las plazas numeradas desde el setenta y cuatro al cincuenta y nueve, ambas inclusive, cuya superficie es de dieciocho metros cuadrados cada una de ellas, es decir, tres metros de frente por seis de fondo, existiendo un patio de luces en el centro, entre las plazas números setenta y siete y sesenta y seis; a la derecha linda con medianería de los locales del edificio y el paso señalado a continuación. Frente a la plaza número cincuenta y nueve y por la derecha de este paso se abre el acceso con paso peonil a estos garajes desde la urbanización. A continuación de la plaza número cincuenta y nueve, el paso de seis metros quiebra nuevamente hacia la izquierda en ángulo recto hasta alcanzar la rampa o acceso de la izquierda, teniendo a su derecha las plazas números once al veinte, ambas inclusive, de veintiún metros cuadrados cada una, que corresponden a tres metros de ancho por siete de fondo. Antes de alcanzar este paso, la rampa de acceso y frente a las plazas números diecisiete y dieciocho, situadas a la derecha; vuelve a quebrar a la izquierda, en dirección Sur, siempre con la misma anchura y hasta encontrarse con el primer acceso antes señalado frente a las plazas números veintiuno al tres y cuatro. En este paso se encuentran las plazas a la derecha números veintiuno al cuarenta y dos, ambas inclusive, con superficies de veintiún metros cuadrados; a la izquierda del mismo, las plazas números cincuenta y ocho al cuarenta y tres, ambas inclusive, con superficie de dieciocho metros cuadrados cada una de ellas, interrumpido por el patio de luces a que antes se alude entre las plazas números cincuenta y uno al cincuenta. Tiene una superficie aproximada de dos mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados. Linda: Por su frente, al Este, jardines de la urbanización y locales números uno al ocho, inclusive, de este edificio comercial y



depósito de agua; derecha, entrando, Norte, subsuelo del edificio C; izquierda, al Sur, subsuelo del edificio A, y fondo, al Oeste, subsuelo del edificio B y de los jardines. El total local garaje representa una cuota de setenta y cinco enteros siete centésimas por ciento en el valor total del edificio de que forma parte y sus elementos comunes, y en idéntica proporción participará su propietario en los gastos generales del mismo. Cada una de las plazas de garaje, de dieciocho metros, representa una cuota de cero novecientos veintisiete por ciento. Inscritas dichas plazas de garaje en el libro 529 de la sección 1.ª del Ayuntamiento de Santander, folio 197, vuelto, finca número 33.417, inscripción 20.ª, de fecha 23 de diciembre de 1970. Tipo de licitación de la segunda subasta, seiscientos mil pesetas.

3.º—Rústica. Parcela de terreno en el pueblo de Soto de la Marina, Ayuntamiento de Bezana, sitio de la Sierra, de cabida treinta áreas y treinta y un centiáreas; que linda: Norte, resto de la finca de donde procede, propiedad de don Juan Bárcena Arenal y de los hermanos Bárcena Llata; Sur, carretera, y Este y Oeste, dicho resto de donde ésta procede, propiedad de indicados señores Bárcena. Inscrita en el libro 86 de Bezana, folio 135, finca número 9.181, inscripción 1.ª, de fecha 19 de octubre de 1979. Tipo de licitación de la segunda subasta: Dos millones quinientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre próximo, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación de dichos bienes que sirvió de base para la segunda subasta y se refleja en cada una de las fincas.

Y que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen el título de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quie-

ran tomar parte en la misma; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 12 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez accidental, Julio Sáez Vélez. El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio número 100 de 1981, para reanudación de tracto sucesivo interrumpido de finca que se dirá, a instancia de don José García Muñoz, mayor de edad, casado con doña María Rosario Repetto Lavín, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador don Gilberto Cortiguera Pellón.

La finca objeto de este expediente se describe así:

«El piso primero derecha, subiendo por la escalera de la casa señalada con el número nueve de la calle San Sebastián, de esta ciudad de Santander, que ocupa una superficie aproximada de noventa metros cuadrados y está distribuida en cocina, aseo, hall, cuatro habitaciones y balcón que linda: al Norte, patio; Sur, terreno de la finca; al Este, un solar, y al Oeste, el piso primero izquierda de este mismo portal y caja de escalera».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 247, de la sección 1.ª, del Ayuntamiento de Santander, folio 201,

finca número 3.168, inscripción 3.ª, de fecha 11 de abril de 1916.

Y por medio del presente, se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 31 de julio de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 478 de 1981, seguidos a instancia de doña Julia Vega Hoz, mayor de edad, soltera y vecina de Solares, representada por el procurador don Isidoro Báscones de la Cuesta, contra los herederos desconocidos e inciertos de don José María García Guerra, que tuvo su domicilio en Santander, calle San Sebastián, número 25, 3.º, y otros, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se emplaza, confiéndoles traslado de la demanda a los demandados herederos desconocidos e inciertos de don José María García Guerra para que comparezcan en los autos dentro del término de nueve días, personándose en forma.

Dado en Santander a 30 de septiembre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del



que refrenda se tramita demanda de divorcio número 544 de 1981, a instancia de don Juan Manuel González San Miguel, mayor de edad, casado, camarero y vecino de Alto Campoo, estación de Braña Vieja, representado por el procurador don Isidoro Báscones de la Cuesta; contra doña María Uriarte Campo, mayor de edad y actualmente en desconocido paradero, en cuyas actuaciones se ha acordado emplazar a citada demandada por medio del presente edicto para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma; bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santander a 27 de octubre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

En virtud de lo dispuesto por S. S.<sup>a</sup> en autos de juicio de faltas número 141/81, seguido por daños en accidente de tráfico, por medio de la presente se cita a María Elena Castro Simón para que asista a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 30 de diciembre, y hora de las once, debiendo asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, y haciéndole ver que puede delegar en persona que presente pruebas en su nombre.

San Vicente de la Barquera a 17 de noviembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.650

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander en los autos de juicio de mayor cuantía número 449/81, que en este Juzgado se sigue a instancia de don José María Díaz Mateos y don Antonio Díez Rubios, como presidentes de la comunidad de propietarios del bloque III, portales

4-A y 5; del bloque IV, portales 6 y 7, de la calle El Carmen de Muriedas, sobre reclamación de daños y perjuicios de cuantía indeterminada, contra otros y la comunidad de herederos o herencia yacente de don Gabriel de la Torriente Rivas, por medio de la presente se emplaza a estos últimos demandados para que en el improrrogable término de cuatro días comparezcan en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 28 de octubre de 1981.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

#### ANUNCIO

#### Constitución de Asociación Administrativa de Contribuyentes por imposición de contribuciones especiales por obra de abastecimiento de agua a Escobedo

En sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de septiembre pasado se acordó aprobar inicialmente el expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de abastecimiento de agua a Escobedo, cuya aprobación definitiva lo será una vez hayan transcurridos los quince días hábiles desde la presente publicación, para que conforme a lo preceptuado en el artículo 35 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, se haya o no solicitado la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, al ser el coste de la obra superior a 25.000.000 de pesetas.

Por lo expuesto y en cumplimiento del precepto anteriormente citado, se expone al público el expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de abastecimiento de aguas a Escobedo, a efectos de que en el plazo de quince días hábiles, con-

tados a partir del siguiente al de la presente publicación, pueda ser solicitada la constitución de la mencionada Asociación, que será procedente cuando el número de los solicitantes represente a la mayoría absoluta de contribuyentes y a su vez los dos tercios de la propiedad, pudiendo en el mismo plazo formular reclamaciones.

Camargo, 2 de octubre de 1981.  
El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

#### Oposición para proveer en propiedad una plaza de listero-almacenero de este Ayuntamiento

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado al efecto:

#### Aspirantes admitidos

- 1.—Félix Aja Díaz.
- 2.—José Manuel Amor Abellán.
- 3.—Luis Leopoldo Argos González.
- 4.—Angel Francisco Berodia Fernández.
- 5.—Joaquín Blanco Ealo.
- 6.—Sergio de la Canal San Román.
- 7.—Adolfo Castañeda González.
- 8.—Javier Castrillo Pozueta.
- 9.—Antonio Castro Galvez.
- 10.—Carlos García Pérez.
- 11.—Juan Manuel García Rodríguez.
- 12.—Humberto Gómez Caminero.
- 13.—José Bernardo González González.
- 14.—Miguel Angel González Lahera.
- 15.—Jesús Abel González Reguero.
- 16.—Pedro Haro Alonso.
- 17.—Javier Carlos Lamsfus Gómez.
- 18.—José Luis Liendo Cobo.
- 19.—Alejandro Marañón Fernández.
- 20.—Joaquín Mazo de la Canal.
- 21.—Joaquín Mencía Domínguez.
- 22.—M.<sup>a</sup> Eugenia Noceda Fernández.
- 23.—Manuel Peláez Díaz.
- 24.—Fernando Peña Argumosa.



- 25.—Federico Arturo Pérez Herrera.  
 26.—Pablo Pérez Martín.  
 27.—Carlos Pondal Peral.  
 28.—Antonio Puente Ranz.  
 29.—Julio Miguel Rodríguez Cantarero.  
 30.—Fermín Rojas Torre.  
 31.—Rafael Rubio Lorenzo.  
 32.—Gabino Suero González.  
 33.—Tomás Telechea Puente.  
 34.—Martín Terán Renedo.  
 35.—Antonio Villarino Saiz.

*Aspirantes excluidos por titulación insuficiente*

- 1.—Rafael Antonio Acereda Gómez.  
 2.—Adolfo Angel Cayón Ruiz.  
 3.—Antonio Mediavilla Carraceda.  
 4.—José Manuel Núñez Tezanos.  
 5.—José Trigo Gómez.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los aspirantes excluidos formulen cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Torrelavega a 9 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.307

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

ANUNCIO

En sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de septiembre de 1981, se ha acordado admitir provisionalmente a trámite de examen las instancias presentadas para optar a cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de pintor, una de carpintero, una de ayudante de jardinero, una de conductor, una de albañil y dos plazas de conserje, relacionándose a continuación:

*Admitidos*

- Pedro Fernández Muñecas.  
 Cecilio Pando Berjio.  
 José Manuel González González.  
 Ezequiel Casarubios Sánchez.  
 Jesús Antonio Prado Sáez.

Alberto José López Arechederra.  
 Eladio Sánchez Arce.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castro Urdiales, 2 de octubre de 1981.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

ANUNCIO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 16 de septiembre de 1981, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle, redactado por el arquitecto don Javier G. de Riancho Mazo, para ordenación de patio de manzana entre las calles José Antonio, Marqués de Urquijo, Ramiro Lezcano, Emilio Valle y Emilio Herrero, del Plan General de Ordenación Urbana de Reinosa.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140, número 6, del Reglamento de Planeamiento para desarrollo y aplicación de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público para general conocimiento.

Reinosa, 5 de octubre de 1981.  
 El alcalde (ilegible).

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento, y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de fecha 17 julio de 1981, para cubrir en propiedad una plaza de conserje del Colegio Nacional «Cantabria», de Puente San Miguel, por la presente, se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

*Admitidos*

- Acebal Lloreda, José Antonio.  
 Aparicio González, Juan José.  
 García Valbuena, Raúl.

González González, Manuel.  
 Llano Sánchez, Luis Anselmo.  
 Páramo Gómez, Roberto.  
 San Justo Rodríguez, Gerardo.

*Excluidos*

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º-121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Reocín, 6 de octubre de 1981.  
 El alcalde, Vicente Saiz Martín.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

EDICTO

Aprobado por la Corporación el proyecto de mejora de caminos en Sancibrián, el mismo estará expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose, durante el indicado plazo, presentar en el Registro Municipal las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 26 de octubre de 1981.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez. 2.477

**AYUNTAMIENTO DE CARTES**

ANUNCIO

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de la tasa por utilización de la piscina municipal, se encuentra de manifiesto al público el respectivo expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que durante el mismo puedan los interesados examinarle y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Cartes, 13 de octubre de 1981.  
 El alcalde, José Luis García Rodríguez.

**JUNTA VECINAL DE CAVIEDES**

(Valdáliga)

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto.



especial correspondiente al ejercicio de 1980, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes se formulen contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Caviedes (Valdáliga) a 7 de octubre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.361

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Caviedes (Valdáliga), a 7 de octubre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.360

### JUNTA VECINAL DE EL TEJO

(Valdáliga)

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto especial correspondiente al ejercicio de 1980, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes se formulen contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

El Tejo (Valdáliga), a 5 de octubre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.359

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días

hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

El Tejo (Valdáliga), a 5 de octubre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.358

### JUNTA VECINAL DE MALIAÑO

ANUNCIO

Aprobada por esta Junta Vecinal de Maliaño la ordenanza fiscal para la aplicación de la tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, situados en terrenos de uso público, la misma queda expuesta al público por un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, a efectos de reclamaciones.

Camargo a 14 de octubre de 1981.—El presidente de la Junta Vecinal, Fernando Riego. 2.387

### JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

(Valdáliga)

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto especial correspondiente al ejercicio de 1980, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes se formulen contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Treceño, 10 de octubre de 1981. El presidente (ilegible). 2.386

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o per-

sona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Treceño, 10 de octubre de 1981. El presidente (ilegible). 2.385

### JUNTA VECINAL DE LAMADRID

(Valdáliga)

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto especial correspondiente al ejercicio de 1980, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes se formulen contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Lamadrid (Valdáliga), a 8 de octubre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.418

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Lamadrid (Valdáliga) a 8 de octubre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.417

### JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DEL MONTE

(Valdáliga)

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto especial correspondiente al ejercicio de 1980, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes se for-



mulen contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

San Vicente del Monte a 9 de octubre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.407

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Vicente del Monte a 9 de octubre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.406

**JUNTA VECINAL DE LABARCES**

(Valdáliga)

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto especial correspondiente al ejercicio de 1980, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes se formulen contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Labarces (Valdáliga) a 7 de octubre de 1981.— El presidente (ilegible). 2.405

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo

a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Labarces (Valdáliga) a 7 de octubre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.404

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Las Rozas de Valdearroyo, número 1.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE SANTANDER**

Como consecuencia de concurso de traslado convocado por el Ministerio de Economía, la Orden de 23 de septiembre de 1981 ha vuelto a nombrar corredor de comercio de la plaza mercantil de Santander, con carácter provisional, a don Rafael Antonio Segura Báez. Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santander a 11 de noviembre de 1981. — El síndico-presidente, Luis Ceano Vivas del Collado.

**COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE SANTANDER**

Como consecuencia de concurso de traslado convocado por el Ministerio de Economía, en Orden de fecha 23 de septiembre de 1981, han cesado como corredores los señores que a continuación se relacionan y en las fechas que se mencionan:

Don Eduardo Clausen Zubiría, el día 23 de octubre de 1981, habiendo sido trasladado a Eibar.

Don Pedro Eugenio Botella Torres, el día 27 de octubre de 1981, habiendo sido trasladado a Mataró.

Don Manuel Alabau Sabater, el día 29 de octubre de 1981, habiendo sido trasladado a Elche.

Don Jesús Gil Bautista, el día 31 de octubre de 1981, habiendo sido trasladado a Vitoria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 11 de noviembre de 1981.—El síndico-presidente, Luis Ceano Vivas del Collado.

**COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE SANTANDER**

Después de cumplidos los trámites reglamentarios, se ha dado posesión del cargo de corredor de comercio colegiado a los señores que a continuación se relacionan, en las fechas y para las plazas que se especifican:

Don Manuel Garzaran López, el 29 de octubre de 1980, para la plaza de Torrelavega, con carácter provisional.

Don Luis de la Fuente O'Connor, el 2 de noviembre de 1981, para la plaza de Santoña, con carácter provisional.

Don Juan Antonio Blanco García, el 2 de noviembre de 1981, para la plaza de Santoña, con carácter provisional.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Santander, 11 de noviembre de 1981.—El síndico-presidente, Luis Ceano-Vivas del Collado.

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día .....	15
Id. del año en curso .....	20
Id. de años anteriores .....	30
Separatas, por hoja .....	6
Suscripciones anuales .....	1.700
Id. semestrales .....	900
Id. trimestrales .....	550
<b>Anuncios e inserciones:</b>	
Por palabra .....	8
Por plana entera .....	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas .....	75

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)